

186874-7



186874

B432

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "INSTRUMENTO DE DIBUJO", a favor de D. Antonio José MICHEL Schaefer, de nacionalidad alemana, domiciliado en BARCELONA - Rosellón, 315.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un útil para dibujar, que tiene múltiples posibilidades de utilización en funciones de regla, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y trazador de signos y para el rayado de superficies. Podrá emplearse aisladamente o bien acoplado al componente móvil de un tecnógrafo o de un tablero portátil de dibujar.

Para la operación de rayado uniforme de superficies, el instrumento objeto del Modelo posee unos pares de orificios destinados a la inserción de sendos tornillos derivados de una pieza auxiliar, dotada a su vez de un saliente conjugado de una especie de cremallera definida por múltiples relieves a modo de elementos de un dentado, practicado en una regla o parte rectilínea equivalente que se utilizará como pauta. Para la práctica de



las funciones primeramente citadas en el párrafo anterior, el útil en cuestión se utilizará independientemente.

- Para facilitar la explicación, se acompaña a
5. la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo un caso de realización de un instrumento de dibujo, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

10. La figura 1 es una vista frontal del nuevo útil para dibujar y la figura 2 una sección transversal del mismo por un plano indicado II-II en la anterior proyección.

15. La figura 3 muestra tres posiciones funcionales del nuevo instrumento de dibujo, y la figura 4 muestra la aplicación al mismo de un componente auxiliar para su asociación a una regla de guía, en orden al trazado de rayas paralelas.

20. La figura 5 muestra a mayor escala un detalle del sistema antedicho de rayado, y las figuras 6 y 7 son secciones longitudinal y transversal, respectivamente, por planos indicados VI-VI y VII-VII, del propio componente en la parte de su unión al instrumento y a la regla de guiado para el desplazamiento de éste.

25. Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes siguientes:

30. -1- y -2-, lados perpendiculares del cuerpo laminar y rígido del útil, provistos de sendos vaciados curvilíneos que les confieren el perfil indicado en la figura 2, definiendo sendos bordes finos, aunque de sección



- rectangular; -4-, base correspondiente a un triángulo isósceles, constituido junto con los lados primeros, aunque prolongado en los lados -3- y -5- para definir en conjunto un pentágono semirregular; -6-, graduación angular para el transporte de ángulos mediante el instrumento, figurando ventajosamente una doble escala de indicaciones complementarias en grados; los lados -1- y -2- estarán graduados en milímetros, centímetros y/o pulgadas; -7-, -8- y -9-, grupos de salientes idénticos de forma rectangular y terminaciones redondeadas, existentes paralelamente al perímetro de los lados anteriores y a distancias equivalentes de los bordes de los mismos; -10-, -14- y -15-, figuras triangulares situadas paralelamente a los lados -4-, -3- y -5-, respectivamente, destinadas, junto con otras líneas dibujadas en el útil y paralelamente a sus lados al trazado de ángulos y segmentos; -11- -12- y -13-, pares de orificios junto a los lados -1-, -2- y -4-; -16-, grupo de orificios circulares; -17-, hendidura en forma de S; -19-, abertura para el trazado de paréntesis; -20-, aberturas triangulares; -21-, hendidura en forma de línea quebrada para el trazado de signos radicales; -22-, cuerpo del útil, asociado ocasionalmente a una regla -23- o borde rectilíneo de un componente equivalente, realizándose mediante un elemento auxiliar
5. 25. 30.
10. 15. 20.
- 24- la determinación precisa del desplazamiento regular del útil; -25- y -26-, pares de tetones derivados del componente auxiliar; -27-, entrante central del mismo; -28-, tetón rectangular derivado de la misma cara que los dos primeros; -29-, fila de salientes, rigurosamente equidistantes, practicada en la regla guiadora -23-.



El cuerpo -22- podrá presentar además otras aberturas correspondientes a signos, símbolos, puntos equidistantes, puntos formando grupos y otras configuraciones geométricas de representación gráfica.

5. El rayado -30- tendrá inclinación y separación entre líneas adecuadas a la posición del instrumento y a la de su componente guiador, así como, en cuanto a su separación entre líneas, al número de salientes tomado en cada salto del conjunto del útil y su elemento auxiliar.

10. El instrumento y su componente complementario se realizarán ventajosamente de material plástico transparente.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del instrumento descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

1.- Instrumento de dibujo, caracterizado esencialmente por estar constituido por una pieza laminar rígida en forma de pentágono semirregular, cuyos lados mayores son perpendiculares y poseen sendas escalas graduadas junto a sus bordes, en tanto que los otros tres lados poseen graduaciones angulares complementarias en orden al transporte de ángulos mediante el útil, el cual presenta además, junto a las partes centrales de los lados mayores y del menor central, sendos pares de orificios equidistantes, destinados a la inserción, en su momento, de un componente auxiliar diseñado para realizar el desplazamiento uniforme del instrumento, siempre en contacto con el



borde rectilíneo de una regla de guiado, junto al cual figura una fila de salientes equivalentes y uniformemente separados, en tanto que la parte central del cuerpo del útil presenta, a modo de plantilla, perforaciones de formas y características apropiadas para la representación gráfica de símbolos geométricos.

5. 2.- Instrumento de dibujo, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el componente auxiliar de desplazamiento respecto a una regla de guiado consiste en una pieza laminar y rígida de configuración triangular isósceles y provista, en una de sus caras, de dos tetones en simetría, conjugados de los orificios previstos en las partes próximas a los puntos medios de los tres lados de la figura pentagonal del instrumento, en tanto que un tercer tetón, situado desplazado, pero en simetría respecto a los anteriores, se conjuga de una fila de salientes idénticos entre sí y regularmente distanciados, existentes junto al borde de apoyo del cuerpo del útil.

10. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

15. 3.- "INSTRUMENTO DE DIBUJO".

20. Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara, y de los dibujos

25.

- 6 -

186874



- 7

unidos a la misma.

Barcelona, - 7 DIC. 1972

P.A. de D. Antonio José MICHEL Schaefer,

**LUIS DURÁN CUEVAS**

p. p.

*Fdo. Luis Durán Bonejam*

FE/im.

FIG. 2

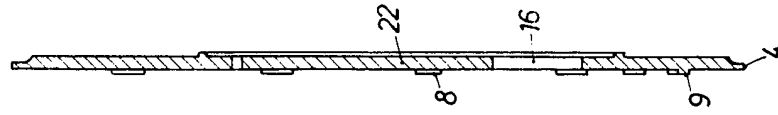


FIG. 1

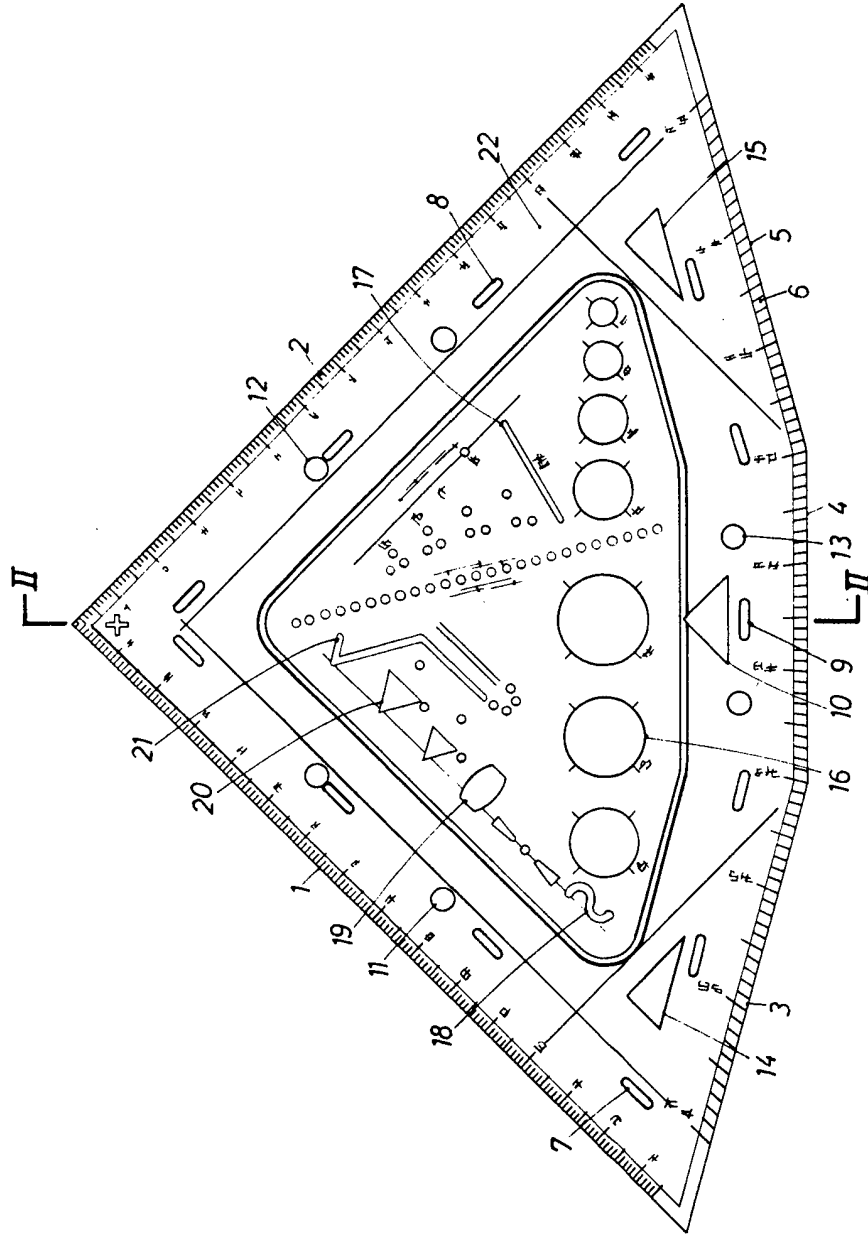


FIG. 4

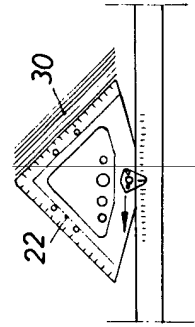


FIG. 3

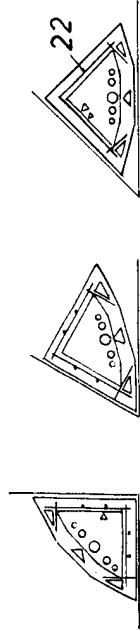




FIG. 2

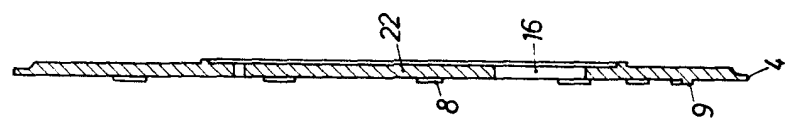


FIG. 5

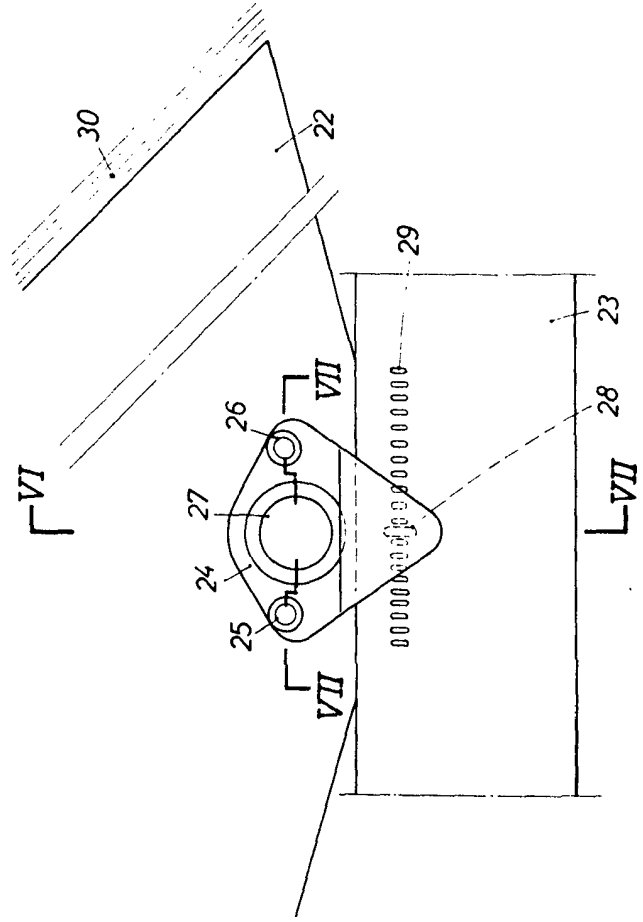


FIG. 6

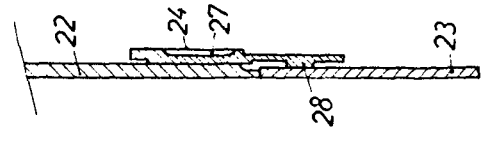


FIG. 7

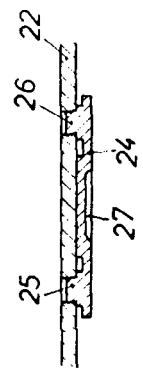
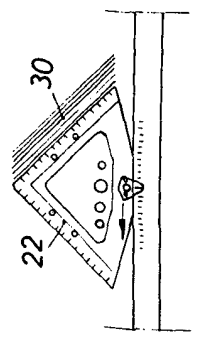


FIG. 4



BARCELONA. 27 DIC. 1972  
P. A.  
LUIS DURÁN CUEVAS  
P. P.

Fides Luis Durán Cuevas